

# ENH 15



Visita nuestra página de Youtube.  
Sólo contenidos locales

15 AÑOS INFORMANDO A LA CIUDADANIA

Diario digital  
Circula de Lunes a Viernes en  
Atacama, y la Provincia del  
Huasco.

MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026 | AÑO VII | NÚMERO 1.913 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Ya suenan algunos nombres a pocos días del cambio de mando

## ¿Quién se hará cargo de la Delegación Provincial del Huasco?

Comisión de Educación del CORE analizó con preocupación el inicio del año escolar

**Abierto concurso PAMMA 2026 para fortalecimiento productivo de la pequeña minería**

Hasta el lunes 2 de marzo permanecerá abierto el proceso de postulación al concurso PAMMA Inicia Productivo 2026, instrumento de fomento que otorga subsidios no reembolsables de hasta \$10 millones y apoyo técnico de acompañamiento a faenas mineras de baja escala. El seremi de Minería de Atacama, Juan Carlos Peña Pérez, explicó “Los titulares de proyectos mineros, que cuenten con inicio de actividades en primera categoría al momento de postular, pueden solicitar el financiamiento de un máximo de dos actividades contempladas en las bases, para lo cual deben explicar el propósito del beneficio”.

**Alto del Carmen se prepara por posibles precipitaciones**

**EDITORIAL:**  
**Autoridades preparadas para Tiempos Exigentes**

# PUNTOS DE VISTA

## Uso de celulares en los colegios

Por Ana María Tello  
Directora Escuela de Educación Iplacex

El acceso a celulares es parte de la vida actual desde temprana edad: niños y niñas adquieren su primer celular en promedio antes de los 9 años. Este acceso temprano es complejo porque ocurre en plena etapa del desarrollo donde muchas habilidades no se han adquirido, lo que junto a un uso inadecuado puede causar problemas en diversas dimensiones del desarrollo. Debido a la falta de información y estudios, además de los avances y la rápida adopción de la tecnología, no se habían tomado medidas adaptativas ni preventivas para los efectos que el uso de celulares puede causar en niños, como el proyecto de ley aprobado que entrará en vigor en marzo de 2026. Actualmente, se deben buscar acciones que permitan el equilibrio entre el buen uso de la tecnología, recogiendo sus beneficios y previniendo sus efectos negativos. La ley que prohíbe el uso de celulares abre un debate entre la prohibición, la regulación y la educación, al tiempo que surge como una respuesta a una necesidad evidente: los dispositivos móviles son una fuente constante de problemas en educación. Experiencias internacionales demuestran que se han implementado medidas para regular y/o

prohibir el uso de celulares con buenos resultados, de igual forma, la UNESCO en el informe GEM 2023, recomienda que se prohíban los celulares en las escuelas porque distraen a los estudiantes y afectan su aprendizaje. En Chile, algunas comunidades ya han implementado medidas de regulación, reconociendo que la adaptación no fue fácil, pero que, con el tiempo, ha producido efectos positivos en la convivencia y lo académico, demostrando que puede ser una estrategia valiosa. Algunos desafíos que se vislumbran tendrán relación a las dificultades para adoptar esta medida, el trabajo con las familias, afrontar las resistencias de cada comunidad, y promover el cambio cultural para que sea una medida sostenible en el tiempo. La tecnología es parte esencial de la vida actual y una competencia indispensable para el trabajo del futuro, por ello, es imprescindible incorporar a futuro asignaturas sobre el uso ético, técnico y responsable para avanzar a un uso consciente y responsable. La prohibición no puede ser la única vía, el verdadero desafío es cultural: aprender a convivir con la tecnología, desarrollando habilidades para usarla con conciencia, sentido y responsabilidad.

## Autoridades preparadas para Tiempos Exigentes

EL NOTICIERO DEL HUASCO

A pocos días de un nuevo cambio de mando presidencial, la atención no solo está puesta en las grandes definiciones nacionales, sino también en las autoridades que asumirán responsabilidades en los territorios. En provincias como la nuestra, donde las decisiones del nivel central se traducen en realidades concretas para miles de familias, la designación de representantes del Ejecutivo no puede ser un trámite administrativo ni una moneda de negociación política. Se trata de cargos estratégicos para la gobernabilidad, el desarrollo y la articulación del Estado en el territorio.

La experiencia ha demostrado que cuando los nombramientos responden a equilibrios partidarios o cuoteos internos, la gestión termina debilitándose. Las comunidades no necesitan operadores políticos; necesitan autoridades con competencias técnicas, conocimiento normativo, capacidad de gestión y experiencia en el servicio público. La administración del Estado es compleja, exige manejo presupuestario, coordinación intersectorial y comprensión profunda de los marcos regulatorios que rigen cada decisión.

Pero la preparación técnica, siendo indispensable, no es suficiente por sí sola. También se requiere formación política en el sentido más amplio del término: capacidad de diálogo, construcción de acuerdos, manejo de conflictos y liderazgo. Una autoridad provincial debe comprender la dinámica social, económica y cultural del territorio que administra. No basta con ocupar un cargo;

es necesario ejercerlo con criterio, responsabilidad y mucha (demasiada) visión estratégica.

En tiempos donde la ciudadanía observa con creciente desconfianza a las instituciones, la señal que se entregue en estos nombramientos será determinante. Apostar por perfiles idóneos, con trayectoria comprobable y experiencia en gestión pública, es una manera concreta de fortalecer la institucionalidad. Por el contrario, designaciones improvisadas o basadas en cercanías políticas solo profundizan la percepción de lejanía entre el Estado y las personas.

Existe además una urgencia evidente: los desafíos territoriales no esperan. Problemas en empleo, seguridad, inversión, infraestructura y desarrollo social requieren conducción inmediata y eficaz. Cada día sin autoridades plenamente capacitadas es un día en que se ralentizan decisiones, se postergan soluciones y se diluye la capacidad de respuesta del Estado frente a las necesidades ciudadanas.

Por ello, el llamado es claro. Más que cuotas, equilibrios o recompensas partidarias, el país —y particularmente las provincias— necesitan autoridades con preparación académica pertinente, experiencia en el aparato público, llegada con los vecinos y genuino compromiso con el territorio. Funcionarios que no solo administren, sino que escuchen; que no solo ejecuten instrucciones, sino que articulen soluciones junto a las comunidades. La gobernabilidad local se construye con profesionalismo, cercanía y responsabilidad, y ese debe ser el estándar mínimo para quienes asuman la conducción pública en esta nueva etapa



## EL NOTICIERO DEL HUASCO

### PUBLICA ACÁ TUS

# AVISOS LEGALES

✓

EXTRACTOS

✓

CITACIONES

✓

DERECHOS DE AGUA

✓

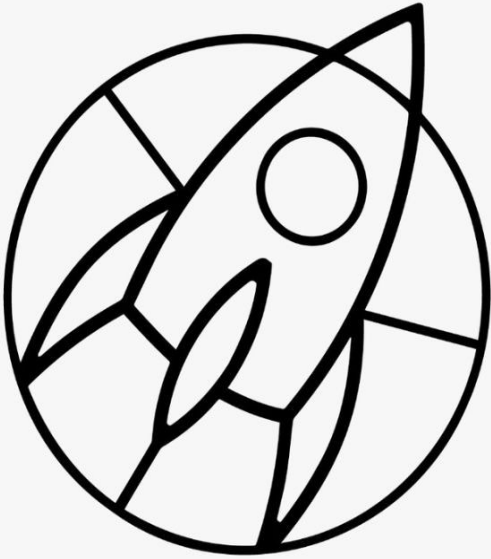
REMATES

✓

LICITACIONES Y MÁS

CONSULTA VALORES

+56985550469



# Rocket

ROCKET MUSIC PIZZA BAR

DE MARTES A SÁBADO

DESDE LAS 18:00 HRS

PRAT 1275

TE ESPERAMOS!

Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

# Fijan criterios en dictamen interpretativo: bancos no pueden descartar fraudes de clientes sin resolución judicial

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) aprobó un nuevo dictamen interpretativo sobre fraude en medios de pago, con el objetivo de reforzar la protección de los derechos de las y los consumidores frente a operaciones no reconocidas en tarjetas y transacciones electrónicas en el marco de la Ley 20.009 y la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores (LPDC).

La interpretación del SERNAC complementa a otros productos que ha desarrollado bajo su “Agenda Antifraude”, iniciativa que busca fortalecer la vigilancia y elevar los estándares de protección en el mercado financiero.

El marco legal chileno reconoce como derechos de todo consumidor no solo aquellos enunciados en la ley general, sino también todos los contenidos en leyes y normativas especiales que protejan sus intereses.

Cabe mencionar que el régimen de limitación de responsabilidad por operaciones no autorizadas forma parte del catálogo de derechos que el Servicio debe resguardar y supervisar. De esta manera, el dictamen otorga certeza jurídica sobre el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores, asegurando que la protección legal sea efectiva y oportuna frente a las vulnerabilidades del sistema, estableciendo criterios claros sobre la operatividad de los reclamos.

En este sentido, el Dictamen determina que, si una persona consumidora cumple con los requisitos



El objetivo de esta acción es reforzar la protección de los derechos de las y los consumidores frente a operaciones no reconocidas en tarjetas o transacciones electrónicas.

legales para reclamar por un fraude, la entidad financiera no puede, de manera unilateral, descartar la aplicación de la normativa ni negarse a iniciar el procedimiento correspondiente.

En caso de que el proveedor estime que existió dolo o culpa grave por parte del consumidor, deberá acudir al tribunal competente, siendo el juez quien determine si procede o no la restitución de los fondos.

Asimismo, el Servicio recalca que corresponde al emisor probar que una operación fue autorizada por el

titular, no siendo suficiente el mero registro de la transacción.

Además, las instituciones financieras tienen la obligación de disponer de canales gratuitos y permanentes para recibir avisos de extravíos, hurtos, robos o fraudes, y de informar de manera clara, veraz y oportuna sobre el procedimiento, requisitos y plazos asociados al reclamo. En caso de que una entidad financiera no respete estas obligaciones, las personas consumidoras pueden reclamar ante SERNAC o ejercer acciones ante los juzgados de poli-

cía local competente, incluso solicitando indemnización de perjuicios cuando corresponda.

El SERNAC, en tanto, podrá ejercer todas las facultades que le otorga la ley, incluyendo requerir información, denunciar infracciones, iniciar Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC) o demandar colectivamente en defensa del interés general de las y los consumidores. En caso de querer ingresar un reclamo, se puede hacer directamente en [SERNAC.cl](http://SERNAC.cl), llamando

gratuitamente al 800 700 100 o de manera presencial en las oficinas ubicadas en cada región del país.

Es importante señalar que los dictámenes interpretativos de SERNAC se emiten a solicitud, en el ejercicio de sus facultades legales, con el objetivo de otorgar certeza jurídica y orientar tanto a las personas consumidoras como a los proveedores respecto de la correcta aplicación de la normativa vigente.

## Abierto concurso PAMMA 2026 para el fortalecimiento productivo de la pequeña minería

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hasta el lunes 2 de marzo permanecerá abierto el proceso de postulación al concurso PAMMA Inicia Productivo 2026, instrumento de fomento que otorga subsidios no reembolsables de hasta \$10 millones y apoyo técnico de acompañamiento a faenas mineras de baja escala. El seremi de Minería de Atacama, Juan Carlos Peña Pérez, explicó “Los titulares de proyectos mineros, que cuenten con inicio de actividades en primera categoría al momento de postular, pueden solicitar el financiamiento de un máximo de dos actividades contempladas en las bases, para lo cual deben explicar el propósito del beneficio”.

PAMMA Inicia Productivo es la primera línea del tradicional programa de capacitación y transferencia tecnológica para la pequeña minería (PAMMA) aperturada en 2026 y está focalizada en apoyar de manera individual, no asociativa, a productores y productoras de pequeña minería y minería artesanal, a nivel nacional, que deseen financiar la ejecución de labores verticales y horizontales, excavaciones, obras de seguridad, desquiches, descarpes o caminos de acceso, entre otras actividades de explotación minera.

Las postulaciones deben realizarse con Clave Única en [www.minmineria.cl](http://www.minmineria.cl) y tal como en los llamados anteriores, las personas interesadas en participar contarán con apoyo presencial en las oficinas de las seremis de Minería a fin de resolver consultas y guiar la digitación y el ingreso de datos a los formularios virtuales.



Se acerca la fecha del cambio de mando

# ¿Cuáles son los nombres que suenan para llegar a la Delegación Provincial del Huasco?

*El futuro Mandatario aún tiene nombramientos pendientes, como seremis y delegados provinciales, luego de haber nombrado como delegada regional, a la por ahora diputada, Sofía Cid Versalovic.*



EL NOTICIERO DEL HUASCO

A poco más de dos semanas del cambio de mando presidencial, el Presidente electo, José Antonio Kast, aún no determina quién será la figura que ocupe el cargo en la Delegación Provincial del Huasco. Sumado a esto, Kast aún no determina cargos en áreas clave de la "segunda línea" de Gobierno. Con la presentación del elenco de ministros, subsecretarios y delegados regionales, Kast dio cuenta de su preferencia por un perfil técnico e independiente para los cuadros del Gobierno. Con todo, al futuro Mandatario aún tiene nombramientos pendientes, como seremis y delegados provinciales, luego de haber nombrado como delegada regional, a la por ahora diputada, Sofía Cid Versalovic. Cabe recordar, que en procesos previos de traspaso de mando, los seremis se han designado dentro de las semanas previas al inicio del Gobierno o en los primeros meses de gestión, atendiendo a negociaciones políticas y cuotas territoriales que reflejan acuerdos con partidos aliados. Es a estos cargos, sumados a los delegados provinciales a los que estarían apostando partidos de

Chile Vamos dado el bajo nivel de representación en el elenco de ministros y subsecretarios. Se espera que estos nombres se conozcan hacia fin de mes o primeros días de marzo.

**NOMBRES**

A nivel local, y en conversaciones con militantes y cercanos al nuevo Gobierno que asumirá el próximo 11 de marzo, no hay información relativa a los nombramientos en Atacama, más allá de la designación de Sofía Cid, quien estaría tratando de colocar en algunos cargos a cercanos a ella. En la provincia del Huasco han sonado nombres para el cargo de delegado/a provincial como el de la excandidata a diputada por Republicanos, Karina Palleres Guzmán, ex Directora Ejecutiva Provincial del Huasco en Prodemu; junto a ella también sonó fuerte el nombre de María Cecilia Simunovic, ex Secretaria Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio en el gobierno del expresidente Sebastián Piñera. Este medio consultó en su momento con Simunovic su posible nombramiento, pero comentó que la información estaba equivocada. Otro de los nombres que surgió en su momento fue el del coor-

dinador de la campaña de José Antonio Kast en la provincia del Huasco, Fernando Flores, quien fue gobernador del Huasco en el gobierno del expresidente Piñera, y quien tiene conocimiento del área y del tema, pero este descartó la información y señaló no tener mayor información. Asimismo, otro de los nombres que resuenan para ocupar el cargo, sería el de la excandidata a alcaldesa por Vallenar, María Jopia Herrera, quien suena fuerte entre los grupos vecinales y agrupaciones sociales, y tiene un registro electoral vigente tras su incursión como candidata a alcaldesa por Vallenar en las elecciones de 2024, donde logró 4 mil 539 votos. Otro de los rumores de pasillos que se han escuchado en la delegación provincial del Huasco, es que el actual funcionario de esta repartición y concejal por Huasco, Víctor Caballero Alcayaga, quien lleva 8 años trabajando en el edificio de la plaza O´Higgins. Finalmente, otro de los posibles nombres que suenan para ocupar al cargo, es el del abogado Juan Donoso Gallardo, quien fue candidato a consejero regional por Republicanos en las últimas elecciones, alcanzando 2 mil 41 votos en la provincia del Huasco.

**PREPARACIÓN**

En este escenario, más allá de los nombres que circulan, lo relevante será que la autoridad que asuma cuente no solo con respaldo político, sino también con competencias técnicas acreditadas y experiencia en la gestión pública. La Delegación Provincial del Huasco requiere conducción con conocimiento normativo, manejo presupuestario, articulación intersectorial y capacidad de coordinación con municipios y servicios públicos, especialmente en un territorio marcado por desafíos en empleo, seguridad, inversión y desarrollo social. La ciudadanía espera que las designaciones respondan a criterios de idoneidad, trayectoria y preparación para el ejercicio del cargo. La experiencia previa en el servicio público, el conocimiento del aparato estatal y la capacidad de diálogo político serán factores determinantes para enfrentar un período que exigirá eficiencia administrativa y gobernabilidad territorial. La conformación de equipos con preparación política y técnica no solo fortalece la institucionalidad, sino que entrega señales de seriedad y responsabilidad en la conducción del Estado a nivel provincial.

Se viene un nuevo cambio de hora: Conozca cuándo deben modificar sus relojes

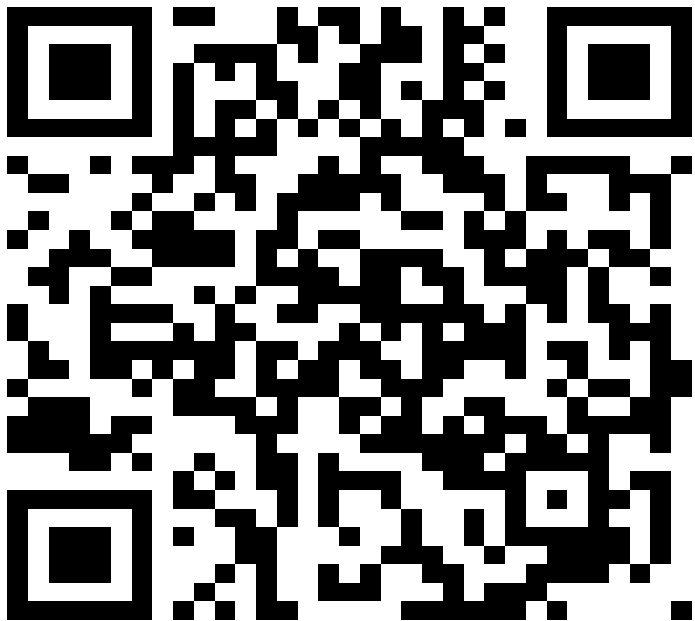


EL NOTICIERO DEL HUASCO

Aunque a muchos no les guste admitirlo, el calendario avanza y las tardes comienzan a acortarse. Con ese cambio natural, también se acerca uno de los ajustes más comentados del año: el paso al horario de invierno. Según la normativa vigente en Chile, el país volverá próximamente al horario de invierno, lo que implica modificar los relojes y adaptarse a nuevas horas de luz. Este ajuste se realiza de forma regular y está establecido en el Decreto Supremo N° 224, promulgado el 13 de agosto de 2022. Tal como ha ocurrido en años anteriores, el cambio se aplicará durante un sábado, facilitando la adaptación para la mayoría de las personas.

**¿Cuándo se deben ajustar los relojes?**

El próximo cambio de hora se llevará a cabo el sábado 4 de abril. En ese momento, cuando el reloj marque las 00:00 horas, se deberá atrasar una hora, volviendo a las 23:00 horas del día anterior. Este ajuste marca oficialmente el inicio del horario de invierno y busca ordenar el uso del huso horario en gran parte del territorio nacional. El cambio al huso horario GMT-4 se aplicará en casi todo el país. Sin embargo, existe una excepción importante. La situación especial de Magallanes La Región de Magallanes y la Antártica Chilena no deberá modificar sus relojes. Esto se debe a una disposición especial que mantiene a la zona con un horario permanente. Tal como indica el decreto oficial: “Respecto de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a través del decreto supremo 143, del año 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se dispuso que el adelanto de la Hora Oficial de Chile Continental se extenderá de manera indefinida, y corresponderá en forma permanente al huso horario tres horas al Oeste del meridiano de Greenwich (-3)”.



WWW.NORTEESTRATEGICO.CL

**NORTE  
ESTRATÉGICO**

**PUBLICA CON NOSOTROS**

INTEGRANTES DE AGRUPACIÓN PAITANASARTE VISITAN MONUMENTOS DE FREIRINA

Una enriquecedora jornada cultural se vivió con la visita de integrantes de la Agrupación Cultural PaitanasArte de Vallenar a dos importantes Monumentos Nacionales de Freirina como son el Edificio Los Portales y la Parroquia Santa Rosa de Lima. El recorrido permitió a las y los asistentes reconectar con la belleza arquitectónica de ambos inmuebles, exponentes del estilo neoclásico, y reflexionar sobre la importancia de resguardar y

poner en valor el patrimonio local como fuente de inspiración para escritores, pintores y gestores culturales. En la ocasión, el alcalde (S) Gerardo Tapia dio la bienvenida a la delegación, que contó con la presencia del reconocido artista visual Miled Sacre, quien regresó a la zona tras cuatro años, esta vez con una notoria mejoría en su estado de salud. La autoridad valoró la instancia, destacando el diálogo cercano y la amena conversación sostenida, donde se compartieron miradas y se aunaron criterios en torno a la gestión cultural y el fortalecimiento del trabajo colaborativo en beneficio del patrimonio y las artes.



Corte de Antofagasta

Dejan sin efecto resolución del Primer Tribunal Ambiental sobre proyecto Dominga

La Corte de Apelaciones de Antofagasta anuló, de oficio, todo lo obrado en la etapa de cumplimiento incidental en la causa ambiental vinculada al proyecto Dominga. En un fallo unánime, la Segunda Sala del tribunal de alzada, integrada por los ministros Dinko Franulic Cetinic, Eric Sepúlveda Casanova y Jaime Rojas Mundaca, estableció que la resolución dictada por el Primer Tribunal Ambiental en febrero de 2025 no corresponde a un caso previsto por la ley. “De lo dicho, deviene categórico que se aplicó el procedimiento de ejecución a un caso no previsto por la ley, lo que origina un vicio procesal que debe ser subsanado empleando las facultades de corrección oficiosas de que dispone este tribunal, conforme lo previenen los artículos 83 y siguientes del Código de Procedimiento Civil”, consignó



la resolución. La resolución agrega: “Conforme a lo resuelto por la Corte Suprema en fallo al que se alude, la sentencia que sirve de título ejecutivo en estos antecedentes no estableció ningún derecho a favor de alguno de los intervinientes, ni plasmó tampoco una decisión en relación con la calificación del proyecto, en sus propios términos, dicho acto jurisdiccional no resolvió confirmar ni revocar lo decidido por el Comité de Ministros, sino

que decidió anular dicha decisión, ordenando un nuevo pronunciamiento del órgano recurrido, de modo que no ha resuelto la cuestión o asunto objeto del juicio, ni ha puesto fin a la instancia, pues en su propio contenido ordenó seguir con la tramitación”. Asimismo, argumentó: “Pretender que una Corte de Apelaciones, en el marco de un recurso de apelación respecto del cumplimiento de lo resuelto, se pronuncie sobre cuestiones esenciales

del proceso de evaluación ambiental, precisamente los límites y competencia de las autoridades llamadas a intervenir en este, entre las demás que inciden en este proceso, resulta manifiestamente impertinente y contrario a la ley y, con ello, demostrativo de la improcedencia de aplicar este procedimiento de ejecución de resoluciones judiciales a la resolución dictada por el tribunal ambiental”. De este modo, la Corte anuló todo lo obrado y declaró que, atendida la naturaleza jurídica de la resolución impugnada, su aplicación en esta etapa procesal resulta improcedente. El abogado de Oceana y director ejecutivo de la ONG FIMA, Ezio Costa, afirmó que la Corte de Apelaciones de Antofagasta ratifica que la resolución que rechazó el proyecto Dominga, adoptada por el Comité de Ministros en enero del año pasado, constituye la decisión final del caso.

Alto del Carmen se prepara por posibles precipitaciones



EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el marco de la fase de preparación ante eventuales precipitaciones en sectores de alta cordillera y precordillera, ayer se realizó una reunión del Comité COGRID de Alto del Carmen con la participación del alcalde Cristian Olivares, el director de gestión del Riesgo de Desastres, Carabineros, Bomberos, Salud y directivos municipales. Durante la reunión se analizaron posibles afectaciones en puntos críticos previamente identificados, reforzando las acciones preventivas y la coordinación interinstitucional para garantizar una respuesta oportuna ante cualquier emergencia. Carabineros informó que se mantiene monitoreo permanente de quebradas y rutas

# Otto's Grill Restaurant

- Variedades en Cortes a la parrilla
- Variedades de Hamburguesas.
- Parrilladas.
- Ceviches.
- Menus Kids.

Te Esperamos...!!  
en Amancay #724 Qta valle

Ven, disfruta y deleitate..!

Derecho Laboral  
Derecho de Familia  
Derecho Penal  
Derecho Civil  
Derecho Administrativo  
Derecho Tributario  
Gestión Inmobiliario

ahora es

## ABOGADOS LITIGANTES CHILE

Estudio Jurídico con presencia nacional

Plaza #107, Vallenar

+569 9345 3935

51 243 7111

WWW.ALCH.CL

Llegó marzo...

# Comisión de Educación del CORE Atacama analizó con preocupación el inicio del año escolar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Los Consejeros Regionales asistentes, de la Comisión de Educación y de Provinciales Unidas, Freddy Rubina, Manuel Reyes, Jorge Torres, Juan Santana, Miguel Ángel San Martín, y Fernando Ghiglino, constataron con inquietud distintos temas que fueron abordados en la reunión, relacionados con el mejoramiento de los establecimientos educacionales públicos, ante la apertura de un nuevo año escolar en la región. Junto a representantes del Colegio de Profesores y Profesoras, del SLEP Atacama, Gobernador Regional, Seremi de Educación, y Dirección de Educación Pública, se analizó el estado de avance de los proyectos de infraestructura e implementación y la situación de los recintos dañados por el último sismo de magnitud. De acuerdo a esto, el Presidente de la Comisión de Educación, del CORE Atacama, Freddy Rubina, señaló que “el objetivo de esta reunión fue poder establecer una ruta de trabajo pero, a la vez, resolver muchas dudas que planteó el colegio de profesores con respecto al inicio del año escolar, proyectos de infraestructura, temas de insumos, la estabilidad laboral dentro



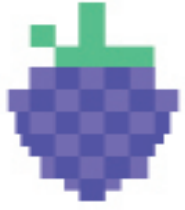
del servicio de educación, salas cuna, entre otros”. La autoridad regional expresó además que “los temas que se conversaron nos dejaron con mucha preocupación. Tenemos muchas cosas que resolver y observar en un futuro cercano. La idea es desarrollar un trabajo permanente para así poder avanzar en beneficio de la educación pública de Atacama. Como consejo regional y comisión de educación estamos

para apoyar, avanzar y ser parte de las soluciones ante las problemáticas que presenta el servicio local de educación de Atacama”, enfatizó el Consejero Regional Freddy Rubina.

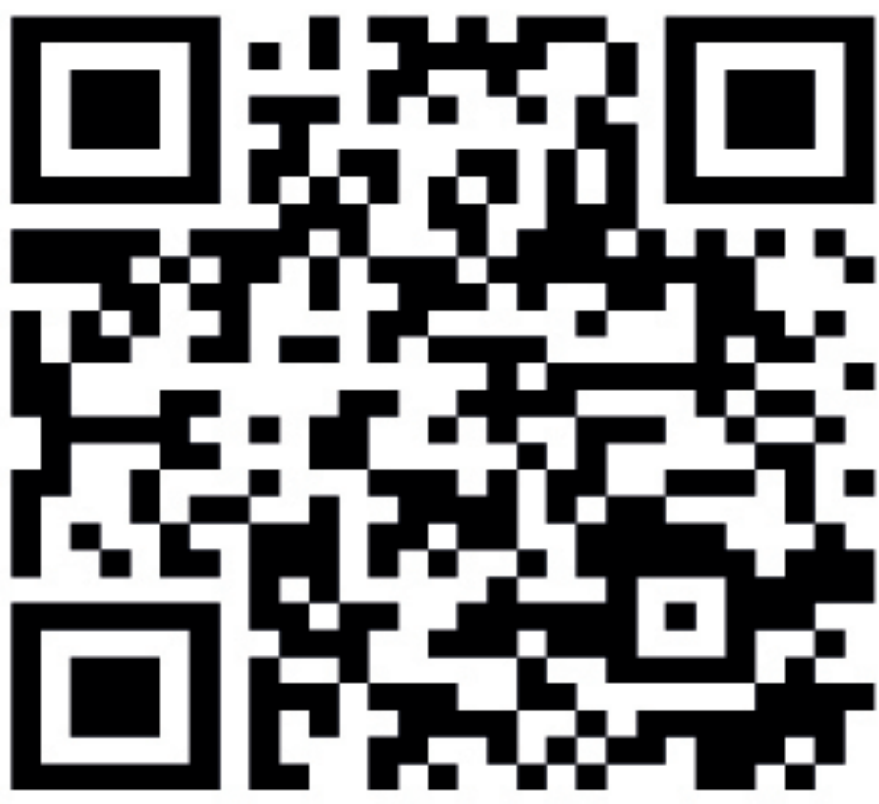
**AÑO ESCOLAR**  
Desde el Colegio de Profesores y Profesoras, su representante Jonathan Mundaca, comentó que “lamentamos que el inicio del año escolar 2026 no va a ser normal,

debido a temáticas repetitivas que nosotros hemos dado a conocer a las autoridades competentes y que aún no hemos encontrado respuestas”. Agregó que “en esta reunión nuevamente hemos salido bastante preocupados en cuanto a los proyectos que deben ejecutarse; la respuesta que da el SLEP a las comunidades educativas y; sobre el año 2026 que se inicia en una semana más. Desconocemos cómo

vamos a encontrar los establecimientos educacionales que deben recibir a nuestros niños y niñas, y también aquellos que están afectados por el sismo. Hay establecimientos educacionales que van a entrar una semana después a clases, entonces eso nos preocupa, que nuevamente el año escolar se vea con poca normalidad”, precisó Jonathan Mundaca, del Colegio de Profesores y Profesoras.

MRA

CONSULTOR • ASESORIA JURIDICA



  
Agenda una hora aquí

El Noticiero del Huasco



¡ Este espacio puede ser tuyo !

 +569 85550469

 elnoticierodelhuasco@gmail.com



**“Para mi es un buen apoyo el Fondo ProOlivo, nos ahorra bastante al bolsillo en la mantención de nuestros olivos.”**

**Flora González - Usuaría Fondo ProOlivo**

